Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

OF. ORD. Nº 27081

ANT.: a) Oficio N° 81.437, de 13.10.2021, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 87, de 17.11.2021, de la III[a] Zona de Carabineros Atacama.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 30 NOV 2021

DE : RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención al Oficio N° 81.437, de fecha 13 de octubre de 2021, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien solicitó disponer patrullajes y rondas policiales en el sector de Quinta Valle, comuna de Vallenar, en atención a las consideraciones que expuso en escrito que acompañó.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 87, de fecha 17 de noviembre de 2021, de la III[a] Zona de Carabineros Atacama, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA MINISTRO

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA JEFE DIVISION SUBROGANTE DIGEMPOL

PGB/JJA/LPH/mzp
19293488
Distribución:
1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

19305178

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD
III ZONA "ATACAMA"

OBJ. : **PRESENTACIÓN DE LA H. DIPUTADA SRA. SOFÍA CID VERSALOVIC:** Refiérase sobre el particular.

REF. : Su Oficio N° 23166, del 22.10.2021.

NRO.: 87 /

COPIAPÓ, 17 de noviembre de 2021.

DE : III ZONA DE CARABINEROS "ATACAMA".

A : JUAN FRANCISCO GALLI BASILI.
-SUBSECRETARIO DEL INTERIOR-

SANTIAGO.-

Se ha recibido por la Dirección General, el Oficio señalado en la referencia, que acompaña el oficio N° 81437, de fecha 13.10.2021, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada, Sra. **SOFÍA CID VERSALOVIC**, por medio del cual solicita realizar patrullajes y rondas policiales en el sector de "Quinta Valle", de la Comuna de "Vallenar", III Región de "Atacama". Sobre el particular, se informa lo siguiente:

1. Que, requerido de informe a la Prefectura "Atacama", N° 5, en relación a la presentación realizada por la H. Diputada, la citada Repartición informa, que a través de la Oficina de Operaciones de la 3° Comisaría de Carabineros "Vallenar", se realizó un estudio delictual comparativo acorde a los antecedentes estadísticos de los delitos de mayor connotación social (D.M.C.S), controles y fiscalizaciones, factores de riesgo, otros delitos y faltas, registrados en el período del **01.01.2021** al **25.10.2021**, registrados en las plataformas institucionales.

2. Acorde al informe realizado y plasmado en el análisis delictual de la cantidad de eventos policiales ocurridos en sector de la población "Quinta Valle" con respecto a los D.M.C.S (período 01.01.2021 al 25.10.2021), se registra un total de 35 casos, donde el delito con mayor reiteración es el Robo en lugar Habitado con 7 casos, luego el delito de Robo en el lugar no habitado con 5 casos y finalmente el delito de lesiones con 4 casos.

En lo que respecta a tramos de horarios ocurridos en la población Quinta Valle estos registran una mayor cantidad de delitos entre las 08:00 a 11:59 con 8 casos, luego de 12:00 a 15:59 con 7 casos y finalmente en los tramos de 16:00 a 19:59 y 20:00 a 23:59 con 6 casos.

3. Asimismo, el día de la semana con mayor reiteración de D.M.C.S., es el día lunes con 8 casos, seguido por los días martes y sábado con

19293488

6 casos, los días miércoles, jueves y domingo con 4 casos, y finalmente el día viernes con 3 casos.

4. Por otra parte, en lo que va corrido durante el año 2021, se puede señalar que la mayor cantidad de eventos ocurridos en dicha población se generan en el mes de agosto con 8 casos, seguido por los meses de julio y septiembre con 4 casos cada mes, los meses de febrero, marzo, mayo, junio y octubre registran respectivamente 3 casos cada uno y por último los meses de enero y abril con 2 casos.

5. En relación a los controles y fiscalizaciones en el período comprendido entre el 01.01.2021 al 25.10.2021, se han realizado un total de 559 controles y Fiscalizaciones, donde 412 corresponden a controles vehiculares, 131 a controles de identidad y 16 fiscalizaciones a locales comerciales. En relación al sector "Quinta Valle", la mayor concentración de delitos se materializa en el sector centro específicamente en el sector comercial de la ciudad.

6. En conformidad a lo anterior y acorde al informe ejecutivo de la Unidad, existen controles y fiscalizaciones en toda el área del sector céntrico de la población "Quinta Valle", agrupándose en mayor cantidad en el sector y sus alrededores debido a la concentración de D.M.C.S.

7. En relación a los factores de riesgo, en dicho sector existe un total de 29 factores de riesgo activos, donde el que mayormente se reitera es el exceso de follaje (4), seguido por calzada en mal estado (3) y luminaria publica inexistente o en mal estado (3).

8. En cuanto a otros delitos y faltas, durante el mencionado período comprendido entre el 01.01.2021 a 25.10.2021, en el sector de la población "Quinta Valle", se han registrado un total de 101 eventos, concentrándose el mayor de estos en ruidos molestos (21 casos), seguido por amenazas simples (12 casos) y aprehendido por orden judicial (12 casos).

9. De acuerdo al análisis efectuado se puede desprender que en el sector de la población "Quinta Valle", no se presenta una gran cantidad de D.M.C.S., no obstante a ello, se dispuso por parte de la Prefectura "Atacama", N° 5, los siguientes cursos de acción:

Ámbito Operativo:

En relación a las medidas y gestiones que se adoptaran en el sector de la población "Quinta Valle", a fin de disminuir la sensación de inseguridad que afecta a dicha población, la Prefectura "Atacama", ha dispuesto la implementación de servicios focalizados con refuerzos de personal y medios logísticos de los servicios especializados y de 3° Comisaria "Vallenar", encontrándose actualmente en ejecución y aplicación el Plan Abreviado N° 52, de fecha 10.11.2021, cuyo objetivo es contribuir en la disminución de los índices delictuales por D.M.C.S., a través de la ejecución de servicios policiales focalizados y diferenciados temporal y espacialmente, y así poder aumentar la sensación de seguridad de los habitantes de dicho sector.

Dicha planificación contempla servicios permanentes y de intervención mensual, conforme lo siguiente:

a) Servicios diferenciados permanentes: 3° Comisaría "Vallenar" y Oficina MICC 3° Comisaría "Vallenar".

b) Servicios de intervención: 3° Comisaría "Vallenar", S.E.B.V. "Atacama", OS7 "Atacama", y 5ta. Comisaría C.O.P. "Atacama".

c) Cursos de acción a largo plazo: Con apoyo de unidades especializadas.

El Plan Abreviado N° 52, de fecha 10.11.2021, contiene insertas las medidas a implementarse en el largo plazo, consistentes en tres rondas focalizadas en forma mensual (servicios de intervención) esto se realizará en horarios y días diferenciados de acuerdo al comportamiento del delito y análisis previo de este, por parte de la oficina de operaciones de la 3° Comisaria "Vallenar".

Para el mes de noviembre se mantienen programados tres servicios de intervención con el apoyo de los servicios especializados, conforme lo siguiente: 15.11.2021, 22.11.2021 y 29.11.2021.

Cursos de acción a corto plazo:

En cuanto a los cursos de acción a corto plazo en la misma planificación abreviada se encuentran contemplados servicios permanentes en forma semanal, los cuales son realizados por personal de la 3ra. Comisaria Vallenar y personal de la Oficina MICC de dicha unidad, quienes se encuentran abocados principalmente a efectuar la siguiente labor:

a) Mantener servicios de vigilancia policial visible en la población "Quinta Valle".

b) Realizar servicios de orden y seguridad y tránsito, con la finalidad de revertir y/o movilizar los delitos de mayor connotación social.

c) Optimizar cualitativamente la labor de Controles Vehiculares y de identidad, respectivamente, permitiendo con esto restringir la comisión de los D.M.C.S., teniendo como sustento el análisis Espacial-Temporal de tales ilícitos, con la finalidad de propender a la detención de personas infringiendo principal y prioritariamente los delitos de:

a) Porte de elementos conocidamente para perpetrar el delito de Robo.

b) Órdenes de Aprehensión Vigente.

c) Porte de Arma Blanca.

d) Porte ilegal de arma de fuego, munición y otros; y Receptación.

Asimismo, controlar e infraccionar las Incivilidades, con la finalidad de fortalecer la percepción de seguridad, conforme lo siguiente:

a) Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

b) Ebriedad.

c) Infracciones al Tránsito.

d) Rayado de muros y paredes, no respetando la propiedad pública ni privada.

e) Acumulación de basura fuera de domicilios.

f) Ruidos molestos consistentes en gritos y música con volumen excesivo.

g) Especies abandonadas en la vía pública.

h) No asumir la tenencia responsable de mascotas.

i) No tener la disposición de resolver conflictos de manera pacífica.

10. Utilización de un lenguaje inadecuado (grosero) al relacionarse entre sí.

11. Escaso compromiso con el cuidado de espacios de uso comunitario.

12. Orinar en la vía pública.

10. Para mejor ilustración, se adjunta el informe de Análisis Delictual, proporcionada por la 3° Comisaría de Carabineros "Vallenar", en el sector "Quinta Valle", donde se indica tipos de delitos cometidos y mapa del sector con puntos álgidos en materia de delincuencia.

11. Que, por delegación de facultades, entregadas a las jefaturas de Zonas, a través de la Resolución Exenta N° 369 de fecha 26.11.2020, de la Dirección General, esta Jefatura de Zona, se encuentra habilitada para dar respuesta a la correspondencia y oficios que den respuesta a los requerimientos que formulen a la Dirección General, y/o en forma directa, por parte de autoridades u organismos públicos y privados, respecto de situaciones administrativas y procesos de su área de responsabilidad.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del General Director

CARABINEROS DE CHILE
Dir. Nac. de Ord. y Seguridad
III ZONA - ATACAMA
COPIAPO

LUIS ENRIQUE AGUILERA MENDOZA
General de Carabineros
JEFE DE ZONA

ASESOR JURIDICO ATACAMA

Ants._____/
CADS/cads
Distribución:
1.- Subsecretaría del Interior.
2.-Secretaria General.
3.- Archivo.

Gmail III Zona Carabineros Atacama <ayudantia.atacama@gmail.com>

Requerimiento H. Diputada Sra. Sofía Cid Versalovic.

1 mensaje

III Zona Carabineros Atacama <ayudantia.atacama@gmail.com> 18 de noviembre de 2021, 18:33
Para: jgalli@interior.gob.cl

De conformidad a su Oficio N° 23166 de fecha 22.10.2021., de la Subsecretaría del Interior, por medio del cual remite Oficio N° 81437, de fecha 13.10.2021, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada Sra. Sofía Cid Versalovic, por cuyo medio solicita realizar patrullajes y rondas policiales en el sector de "Quinta Valle", de la Comuna de "Vallenar", III Región de "Atacama".

Antecedentes que fueron solicitados por la mencionada parlamentaria, conforme a ello en archivo adjunto, se remite Oficio N° 87 de fecha 17.11.2021, de esta Alta Repartición.

Lo anterior es todo cuanto se informa y remite a Us., Para su conocimiento y fines procedentes.

Asimismo se solicita tener a bien acusar recibo.

CARABINEROS DE CHILE
ORDEN Y PATRIA

Marisol Álvarez Alarcón
Suboficial Mayor de Carabineros

Ayudante
Oficina de Ayudantía III Zona Atacama

Chacabuco 681, piso 11 Copiapó
(52)2552002 / Anexo 52002

OFICIO 87 III ZONA ATACAMA.pdf
976K

OF. ORD. Nº 23166

ANT.: Oficio N° 81.437, de 13.10.2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Remite requerimiento formulado por la H. Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC.

SANTIAGO, 22 OCT 2021

DE : **JUAN FRANCISCO GALLI BASILI**
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : **RICARDO YÁÑEZ REVECO**
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención al Oficio N° 81.437, de fecha 13 de octubre de 2021, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien solicita disponer patrullajes y rondas policiales en el sector de Quinta Valle, comuna de Vallenar, en atención a las consideraciones que expone en escrito que se acompaña.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta Subsecretaría de Estado, respecto al requerimiento antes mencionado, a fin de dar adecuada respuesta a la H. Cámara de Diputados.

Cabe señalar que dicha información se requiere en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente documento.

Sin otro particular, se despide atentamente,

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

BVA/JJA/LPH/mzp
19224939
Distribución:
1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

19243723

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

jogj/ogv
S 91°/369

OFICIO N° 81437
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 13 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Jefe de la III Zona de Carabineros de Atacama ordene patrullajes y rondas policiales en el sector de Quinta Valle, comuna de Vallenar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 682E374C0160B289

19224939

Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic

Oficio: Sr. Encargado de Seguridad Pública Región de Atacama
Sr. Jefe de la III Zona Atacama de Carabineros

Materia: Solicita pratullajes y rondas policiales en el sector Quinta Valle, comuna de Vallenar

Fecha: 12 de octubre de 2021

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades indicadas a fin de que puedan tomar las medidas pertinentes dentro de sus competencias para coordinar y/o disponer un plan de rondas policiales y patrullajes en el sector de Quinta Valle, comuna de Vallenar

Se hace esta solicitud a requerimiento de la Junta de Vecinos Quinta Valle y en atención a la preocupación manifestada por la directiva en cuanto a que en la plazoleta del sector Quinta Valle y sus alrededores existe tráfico y consumo de drogas, así como consumo de alcohol, lo que se traduce en que los vecinos no pueden hacer uso del espacio público y en el aumento de la inseguridad al transitar por el sector.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA